



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 08 de Mayo de 2003

Número 83

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- Subdelegación del Gobierno en Ávila1 a 3
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .3 a 5

Junta de Castilla y León

- Junta de Castilla y León5 a 7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Excmo Ayuntamiento de Ávila7 a 10
- Diversos Ayuntamientos 10 a 15
- Mancomunidades15 y 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Juzgado de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.819/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MARÍA ALEJANDRA ARÉVALO SANTOFIMIO (50001651), de nacionalidad COLOMBIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE RÍO SEQUILLO II URB SANJUANIEGO, 109 , de ÁVILA ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de FAMILIAR DE ESTUDIANTE

NO COMUNITARIO (Nº. expte. 050020030000351).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 15 de abril de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 1.820/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a OCTAVIO SEGUNDO PASTEN MUÑOZ (50001688), de nacionalidad CHILENA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE FINCA LOS NAVARILLOS, SN, de CANDELEDA ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL VINCULADA A PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B INICIAL (Nº. expte. 050020020002143).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta

Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 15 de abril de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 1.821/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a BLANCA ALLICIA FREIRE VALLE (50000338), de nacionalidad ECUATORIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE BILBAO, 20 2 C, de ÁVILA ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL la RENOVACIÓN (Nº. expte. 050020030000239).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 15 de Abril de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 1.822/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a LUCAS FABRICIO NIETO FREIRE (50000336), de nacionalidad ECUATORIANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE CASTILLO DE LA MOTA, 4 1 D, de ÁVILA ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de RESIDENCIA TEMPORAL la RENOVACIÓN (Nº. expte. 050020030000248).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 15 de Abril de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 1.825/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA ADMON 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Demanda en el Juzgado de lo Social de esta provincial en el plazo de 30 días siguientes desde la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995)

Régimen: General

N.A.F.: 28/0358086709

Nombre y Apellidos: José María Alonso Casero

C.C.C.: 05100708725

Razón Social: Turactiv Gresos S.L.

Fecha Real Alta: 19-1-2001

Baja: 19-01-2001

Localidad: Arenas de S. Pedro

Fecha Real Alta: 23-02-2001

Baja: 23-02-2001

Fecha Real Alta: 14-03-2001

Baja: 14-03-2001

Fecha Real Alta: 15-03-2001

Baja: 15-03-2001

Fecha Real Alta: 16-03-2001

Baja: 16-03-2001

Fecha Real Alta: 19-03-2001

Baja: 19-03-2001

Fecha Real Alta: 20-03-2001

Baja: 20-03-2001

Fecha Real Alta: 21-03-2001

Baja: 21-03-2001

Fecha Real Alta: 22-03-2001

Baja: 22-03-2001

Fecha Real Alta: 23-03-2001

Baja: 23-03-2001

Fecha Real Alta: 28-03-2001

Baja: 28-03-2001

Fecha Real Alta: 11-05-2001

Baja: 11-05-2001

Fecha Real Alta: 16-05-2001

Baja: 16-05-2001

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*

– oOo –

Número 1.826/03

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila Admon 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/1/99),

se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días desde la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995),, modificado por Ley 24/01, de 27 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

Régimen: General

N.A.F.: 0510008152200

Nombre y Apellidos: José Ramón Velayos Lorenzo

C.C.C.: 051011064254

Razón Social: Luis Javier Velayos Lorenzo

Fecha real baja: 28-07-2002

Fecha efectos Baja: 06-02-2003

Localidad: Medina del Campo (Valladolid)

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrán comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*

– oOo –

Número 1.883/03

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR
COMPARECENCIA

Intentada la notificación a los interesados sin que haya sido posible realizarla, se les cita a ellos o sus

representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Expediente administrativo de apremio 05 01 98 00080187.Requerimiento de bienes.

INTERESADO: D. Juan MARTÍNEZ SANTILLÁN (828.264-B).

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 30 de abril de 2003

El Recaudador Ejecutivo, Raquel de Diego Tierno

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.861/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

ANUNCIO N° 0013 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN.

En aplicación de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria n° 230/1963, de 28 de Diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuren en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda de Avila, Pj Cister, 1, 05.001 Avila, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración, de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 14/1996, de 30 de Diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la junta de Castilla y León.

Ávila, a 28 de Abril de 2003

Firmas, Ilegible

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACION	ORGANO QUE LA TRAMITA
7865258-V FABIAN CAPARROS EDUARDO ANGEL AV ITALIA, DE, N° 21 Piso 2 IZ 37.006 SALAMANCA	05-DIR1-SYD-LSU-03-000001 SUCESIONES Y DONACIONES	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila
50542449-H GONZALEZ JIMENEZ JOSE BENITO LG FINCA LAS PENCAS, N° 1 05.416 ARENAL AVILA	05-IND1-TPA-LTP-02-000436 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACION	ORGANO QUE LA TRAMITA
35437048-M PUENTE BLANCO MANUEL CL FRAY LUIS DE SAN JOSE, N° 11 05.005 AVILA	05-IND1-TPA-LAJ-02-000299 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila
6576918-E GUZMAN GONZALEZ MARIA DEL MAR CL CAPITAN MENDEZ VIGO, N° 35 Piso 4 B 05.003 AVILA	05-IND1-TPA-LTP-02-000535 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila
6518146-S ciencia de Avila	05-IND1-TPA-LAJ-02-000323 HERNANDEZ GARCIA JOAQUIN CL RIO FRESNEDOSO, N° 9 45.007 TOLEDO	Servicio Territorial de Economía y Ha
icio Territorial de Economía ciencia de Avila	5370518-H CAMINO BRUQUETAS JORGE CL VIRGEN DEL PORTILLO, N° 13 Piso 1 2 28.027 MADRID	05-IND1-TPA-LTP-02-000675 TRANS. PATR. Y A.J.D. Serv y Ha
icio Territorial de Economía ciencia de Avila	6543169-Z JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO JAVIE CL ESCUELAS, N° 13 Piso 04 A 05.600 BARCO AVILA AVILA	05-IND1-TPA-LTP-03-000039 TRANS. PATR. Y A.J.D. Serv y Ha
icio Territorial de Economía ciencia de Avila	4171614-N MENDEZ GARCIA JOSE ANTONIO CL CAPITAN LUQUE, N° 12 Piso 1 D 45.600 TALAVERA REI TOLEDO	05-IND1-TPA-LTP-03-000035 TRANS. PATR. Y A.J.D. Serv y Ha
icio Territorial de Economía ciencia de Avila	380474-P CRESPO DE LUCAS MARIA BLANCA CL SORPRESA, N° 2 05.400 ARENAS S PED AVILA	05-SES1-EJE-PRV-02-002163 TRANS. PATR. Y A.J.D. Serv y Ha
icio Territorial de Economía ciencia de Avila	6552832-V ESCUDERO LOZANO MILAGROS PS SANTA MARIA DE LA CABEZA, N° 11	05-SES1-EJE-PRD-03-000003 Serv y Ha
05.005 AVILA		
14588494-P MONTERO MACHO MARIA LUZ CL PINOS (UR GREDOS), N° 2 05.600 BARCO AVILA AVILA	05-SES1-REI-REI-03-000001 OTROS	Servicio Territorial de Economía y Hacienda de Avila

Número 1.862/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento

COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO

Corrección de errores del Acuerdo de 31 de octubre de 2002, de la C.T.U. de Ávila, relativo al Expte.

PTO. 25/02 Modificación Puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de PIEDRAHÍTA (Ávila).

Advertido error en documento Normativo de La Modificación Puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de PIEDRAHÍTA (Ávila), Expte. PTO. 25/02.-, aprobada definitivamente mediante Acuerdo de 31 de octubre de 2002, de la C.T.U. de Ávila, publicada en B.O.C. y L. de fecha 12-12-2002, y BOP de 3-12-2002, a continuación se transcribe las oportunas correcciones:

- Art. 1.2. Tercer párrafo. Donde dice: "La superficie de la finca matriz es de 668,56 m2, de los cuales

398 m², son los que se pretenden recalificar como suelo urbano".

Debe decir: "La superficie de la finca matriz es de 668,56 m², que son los que se pretenden recalificar como suelo urbano".

- Art. 1.4. Segundo párrafo. Donde dice: "La superficie que se pretende incluir como suelo urbano es de 398 m²".

Debe decir: "La superficie que se pretende incluir como suelo urbano es de 668 m²".

Ávila, 29 de Abril de 2003

La Secretaria de la Comisión Territorial de Urbanismo, M^a Noelia Díez Herrezuelo.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.812/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha veintiocho de abril de dos mil tres, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor:

- Disponer la creación del Consejo Escolar Municipal de Ávila como órgano de participación de los ciudadanos y de los diferentes sectores sociales en el ámbito general de la educación y que constituye el instrumento de consulta y asesoramiento en las materias que se definen en su Reglamento.

- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Escolar Municipal de Ávila.

- Exponer al público dicho acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas por el Pleno Municipal.

- En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos por el plazo reseñado, significándose que el expediente de su razón se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Ávila, 30 de abril de 2003

El Alcalde, Miguel Ángel García Nieto

Número 1.843/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

CONCESIÓN DE LA OCUPACIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE INSTALACIÓN DE RELOJES TERMÓMETRO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE ÁVILA

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 24 de abril del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la concesión de la ocupación de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de relojes termómetros en varios puntos de la Ciudad, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- c) Número de expediente. 26/2003

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La Concesión de la ocupación de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de relojes termómetros en varios puntos de la ciudad.
- b) Ubicación: Diversos puntos de la ciudad.
- c) Plazo para instalación: El establecido en la Cláusula IV del Pliego de Condiciones Base de la convocatoria.
- d) Ejecución de obras por cuenta del adjudicatario.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento. Abierto
- c) Forma. Concurso

4. CANON DE EXPLOTACIÓN.

El concesionario vendrá obligado al pago periódico del precio público por utilización privativa de la vía pública de conformidad con las tarifas de la Ordenanza Fiscal vigente al respecto. Pudiendo mejorarse en la oferta.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 300,00 € Definitiva: 601,00 €

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.00 e) Telefax. f) Fecha límite de obtención de documentos e información.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Están facultados para contratar con el Ayuntamiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no se hallen comprendidas en ninguna de las circunstancias recogidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas o cualquier otra establecida en la legislación autonómica de aplicación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

- b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula XIV del pliego de condiciones base de licitación.

- c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Avila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. la Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas. 2a Domicilio: Mercado Chico, 1 3a Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

- a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

- c) Localidad. 05001 - Ávila

- d) Fecha. El primer día hábil siguiente a la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsana- bles o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

- e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan serán de cuenta del adjudicatario.

11. DURACIÓN DE LA CONCESIÓN.

El establecido en la Cláusula VII del Pliego Base de la Convocatoria.

Ávila, 25 de abril de 2003

El Alcalde, *Miguel A. García Nieto*

– oOo –

Número 1.844/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**A N U N C I O**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 24 de abril del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE PASEOS EN EL JARDÍN DE SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación
- c) Número de expediente. 24/2003

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE PASEOS EN EL JARDÍN DE SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD
- b) Plazo de ejecución: SEIS MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 216.179 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.160 e) Telefax. 920-226996
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA. Deberá estar clasificado al tiempo de concurrir a la licitación en el grupo, subgrupo y categoría que se indica:

GRUPO: G SUBGRUPO: 6 CATEGORÍA: d

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último

día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones. b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1 c) Localidad. 05001 - Ávila d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluido los impuestos y tasas que precedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 25 de abril de 2003

El Alcalde, *Miguel A. García Nieto*

– oOo –

Número 1.846/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

PROMOTOR: Dº. Lorenzo Pindado Cenalmor

SITUACIÓN: Narrillos de San Leonardo

OBJETO: Instalaciones Equinas

EXPEDIENTE: 41/2003

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el B.O.P al objeto de que los interesados puedan examinar la documentación en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y formular la reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Ávila a 24 de abril de 2003

La Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo,
Rosa San Segundo Romo

– oOo –

Número 1.683/03

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

En este Ayuntamiento de La Adrada (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable.

Promotor: DOÑA HELENA LIND BJORN.

Construcción: VIVIENDA UNIFAMILIAR.

Emplazamiento: FINCA SITA EN POLÍGONO N° 4 PARCELA 30.

Término Municipal: LA ADRADA (ÁVILA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado en la secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Adrada, a 16 de abril de 2003

El Alcalde *Juan José Tomás Esteban*

Número 1.787/03

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

A N U N C I O

Presupuesto General Ejercicio de 2003

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día....., para resolver las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2003, se hace público lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2003

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	135.404,58
2.	Impuestos indirectos	392,62
3.	Tasas y otros ingresos	22.939,82
4.	Transferencias corrientes	213.562,14
5.	Ingresos patrimoniales	38.728,94

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.	Enajenación de Inversiones reales	132.209,40
7.	Transferencias de capital	73.215,35
8.	Activos financieros	33.055,67
TOTALES INGRESOS		649.508,52

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	152.882,19
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	170.615,92
3.	Gastos financieros	1.118,34
4.	Transferencias corrientes	11.619,23

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.	Inversiones reales	294.460,26
----	--------------------	------------

9.	Pasivos financieros	20.812,58
	TOTAL GASTOS	649.508,52

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2003

PLAZAS DE FUNCIONARIO

1. Con habilitación nacional

1.1. Secretario Interventor 1

PERSONAL LABORAL

Denominación del puesto de Trabajo n°de Pla.

Auxiliar Advo. 1

Operador Servicio Jardinero 1

Operario Servicios varios 1

PERSONAL EVENTUAL

Denominación del puesto de Trabajo n°de Pla.

Peón ordinario obras 7

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Fontiveros a veinticinco de Abril de 2003

El Presidente, *José Ignacio López Galán*

– o0o –

Número 1.789/03

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento Pleno se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 22 de abril de 2003, del Presupuesto General para el ejercicio del 2003. Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., de conformidad con los artículos 112 Ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Resumen del Presupuesto.

Ingresos

Cap. 1	Impuestos directos	21.332,35
Cap. 2	Impuestos indirectos	14.600,00
Cap. 3	Tasas y otros ingresos	24.340,99
Cap. 4	Transferencias corrientes	19.532,90
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	3.906,58
Cap 7	Transferencias de capital	60.607,63
Cap 8	Activos financieros	1.202,02
Total		145.522,47

Gastos

Cap. 1	Gastos de personal	9.800,00
Cap. 2	Gastos en bienes corrientes	64.308,30
Cap 3	Gastos financieros	601,01
Cap 4	Transferencias corrientes	6.611,14
Cap 6	Inversiones reales	63.000,00
Cap 8	Activos financieros	1.202,02
Total		145.522,47

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plantilla de personal

Funcionario

Con habilitación de carácter nacional. 1 plaza agrupada, secretaría-Intervención.

En Aldeanueva de Santa Cruz, 22 de abril de 2003.

El Alcalde, *Jesús García Jiménez*.

– o0o –

Número 1.792/03

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

Enajenación de los lotes de maderas 2º, 3º, 4º y 5º/2003, en el monte de utilidad pública nº 98 por procedimiento de subasta.

Contenido del contrato: Constituye el objeto del contrato, la adjudicación de la enajenación de los

aprovechamientos maderables citados en el encabezamiento.

Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

Aprobados por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones económico administrativas y particulares de la explotación, así como técnico facultativas, la enajenación de lotes maderables año 2003 en el monte de U.P. nº 98 del catálogo propiedad municipal, se anuncia subasta pública, de los lotes maderables señalados.

Lugar de ejecución y características: Monte de U.P. nº 98, Navarredonda de Gredos.

Se trata de 4 adjudicaciones distintas, pudiendo los licitadores acudir indistintamente a todas ellas, siempre mediante proposiciones independientes, entendiéndose que cada licitador solo podrá presentar una única oferta por cada lote.

Lote 2º/03, ordinario.

- Especie: Pinus Sylvestris
- Localización: Tramo móvil, rodales 12, 7 y 8 monte nº 998 de U.P.
- Objeto de aprovechamiento: Los pinos señalados excluidas sus copas
- Nº de pies: 165
- Volúmenes: 550 mc/cc
- Valor por mc/cc: 110 eur.
- Valor tasación: 60.500 eur.
- Valor índice: 75.625 eur.
- Modalidad del aprovechamiento: Con revisión de cubicación.
- Forma de entrega: en pie
- Porcentaje de corteza: 14%
- Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la fecha de adjudicación.
- Época de corta: Todo el año 2003 excepto del 1 de mayo a 1 de septiembre que no estará autorizada la corta.

- Vías de saca a utilizar: Las propias del monte.
- Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de adjudicación.

- Destrucción de despojos: 2.062,50 eur.

- Gastos de operaciones facultativas: 770 eur. Señalamiento + revisión de cubicación.

Lote: 3º/03, ordinario

- Especie: Pinus Sylvestris.

- Localización: Cuartel único tramo mejora, rodal 9.

- Objeto de aprovechamiento: Los pies señalados de ese rodal 9.

- Nº de pies: 2.222

- Volúmenes: 710 m3 con corteza y 610,60 m3 sin corteza.

- Valor por mc/cc: 12 eur. con corteza

- Valor tasación: 8.520 eur.

- Valor índice: 10.650 eur.

- Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura.

- Forma de entrega: en pie

- Porcentaje de corteza: 14%

- Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la fecha de adjudicación.

- Época de corta: Todo el año 2003 excepto del 1 de mayo a 1 de septiembre que no estará autorizada la corta.

- Vías de saca a utilizar: las propias del monte: 15% sobre el valor de adjudicación.

- Destrucción de despojos: 2.662,50 eur.

- Gastos de operaciones facultativas: 994 eur. Señalamiento + revisión de cubicación.

Lote 4º/03 ordinario

- Especie: Pinus Sylvestris.

- Localización: Monte 98 de U.P. tramo mejora, rodal 7, 8, 19 y 21.

- Objeto de aprovechamiento: Los pies señalados en esos rodales.

- Nº de pies: 2.530

- Volúmenes: 650 m3, con corteza y 559 m3 sin corteza.

- Valor por mc/cc: 10 eur

- Valor tasación: 6.500 eur.

- Valor índice: 8.125 eur.

- Modalidad del aprovechamiento: a riesgo y ventura

- Forma de entrega: en pie.

- Porcentaje de corteza: 14%

- Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la fecha de adjudicación.

- Época de corta: Año 2003, excepto del 1 de mayo al 1 de septiembre que no estará autorizada la corta.

- Vías de saca a utilizar: Las propias del monte.

- Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de adjudicación.

- Destrucción de despojos: 2.437,50 eur.

- Gastos de operaciones facultativas: 910 eur. Señalamiento + revisión de cubicación.

Lote 5º/03, ordinario

- Especie: Pinus Sylvestris

- Localización: Monte 98 tramo móvil, rodal 10

- Objeto de aprovechamiento: Los pies señalados del rodal 100.

- Nº de pies: 323.

- Volúmenes: 725 m3 con corteza y 623,50 m3 sin corteza.

- Valor por mc/cc: 80 eur.

- Valor tasación: 58.000 eur.

- Valor índice: 72.500 eur.

- Modalidad del aprovechamiento: con revisión de cubicación.

- Forma de entrega: en pie

- Porcentaje de corteza: 14%

- Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la fecha de adjudicación.

- Época de corta: Año 2003.

- Vías de saca a utilizar: Las propias del monte.

- Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de la adjudicación.

- Destrucción de despojos: 2.718,75 eur.

- Gastos de operaciones facultativas: 1.015 eur. Señalamiento + contada en blanco.

Garantías: El 2% del tipo de valor de tasación base para cada lote como garantía provisional y el 4% del precio de adjudicación de cada lote como garantía definitiva.

Presentación de proposiciones y modelos: En la secretaría del Ayuntamiento durante el horario de oficinas, de 9 a 14 horas, conforme a los modelos que se incluyen en el pliego de condiciones que se hallan a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fecha límite de presentación de ofertas: El día que se cumplan veintiseis días naturales desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia finalizando el plazo al día siguiente hábil si coincidiera el último con domingo festivo o sábado.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento a las 14,00 horas del últi-

mo día de plazo para presentar las proposiciones, o al día siguiente hábil si coincidiera el último en domingo, festivo o sábado, comenzando con la apertura de plicas del primer lote, y continuando con el resto de los lotes seguidamente.

Criterio de selección: El criterio de selección: El criterio que ha de servir de base para la adjudicación es el precio más alto ofrecido para cada lote, partiendo el valor de tasación, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar definitivamente, si no se cubre el valor índice.

En Navarredonda de Gredos, a 21 de abril de 2003.

El Alcalde, *José Manuel Garabato Díaz*.

– oOo –

Número 1.811/03

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE BEJAR

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado por delito doloso (o en su caso que ha obtenido la rehabilitación).

- Que no esta procesado o inculcado por delito doloso.

- Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

- Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Ante las dudas que se susciten la Alcaldía podrá requerir la presentación de documento idóneo que acredite los extremos anteriores, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiere podido incurrir.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

San Bartolome de Bejar, a 14 de abril de 2003.
El Alcalde, *Saturnino Blázquez García*.

– o0o –

Número 1.837/03

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

A N U N C I O

Presupuesto General 2003

De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, El Presupuesto general para el ejercicio 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en Sesión celebrada el día 25 de abril 2003. Los interesados, que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 y por los motivos enumerados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas.:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones.: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) Oficina de presentación .: Secretaria.

c) Órgano ante el que se reclama .: Ayuntamiento pleno.

Tornadizos de Ávila a 25 de abril de 2003

El Alcalde, *llegible*

– o0o –

Número 1.838/03

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2003, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villanueva de Gómez a 29 de abril de 2003

El Alcalde, *José Martín Llorente*

Número 1.839/03

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA
DEL CUBILLO****A N U N C I O**

Habiéndose producido, con fecha 24/03/2003, la vacante de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este Municipio, la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León requiere a este Ayuntamiento para que, en el plazo de tres meses, elija persona idónea para dicho cargo, según el procedimiento previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, por lo que SE CONVOCA a las personas que, reuniendo los requisitos legales, estén interesados en desempeñar el cargo citado; para lo cual deberán presentar solicitud por escrito en el Ayuntamiento, dentro del plazo de TREINTA (30) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CON LA SOLICITUD LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo.
- Documentación acreditativa de títulos que posea o méritos que se aleguen.

En Santa María del Cubillo, a 21 de Abril del 2003

El Alcalde Presidente, *Francisco Pontos Torres*

– o0o –

Número 1.845/03

**AYUNTAMIENTO DE PEDRO
BERNARDO****A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 7 de abril de 2003, el proyecto correspondiente a la obra nº 1.48 del Programa Operativo Local, Objetivo 1, 2003 "Adoquinado y saneamiento de la C/ El Medio, 1"

Fase y otra", por importe de 60.102,00 euros, se expone al público por plazo de quince días hábiles, para que, por los interesados, puedan presentarse las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se estimen pertinentes, dirigidas al Ayuntamiento-pleno, entendiéndose como definitivo el acuerdo adoptado, de no formularse reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

Pedro Bernardo, a 24 de abril de 2003

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*

– o0o –

Número 1.777/03

**MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS
COMARCA MADRIGAL ALTAS
TORRES****E D I C T O**

De acuerdo con el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, habida cuenta que el Pleno de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres en la sesión ordinaria de 6 de marzo de 2003, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2003, al no haber sido presentadas reclamaciones en el plazo de exposición pública anunciado en el B.O.P. nº 49 de 18 de marzo de 2003, dicho acuerdo se eleva a definitivo, transcribiéndose a continuación el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos:

1.- Gastos de personal	67.417,06 euros
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	35.910,29 euros
3.- Gastos financieros	1.300,00 euros
6.- Inversiones reales	40.019,22 euros
9.- Pasivos financieros	3.000,00 euros
Total gastos	147.646,57 euros

Estado de ingresos:

4.- Transferencias corrientes	105.116,37 euros
5.- ingresos patrimoniales	100,00 euros
7.- Transferencias de capital	23.197,81 euros
9.- Pasivos financieros	19.232,39 euros
Total ingresos	147.646,57 euros

Plantilla de personal

a) Laboral

1.- Laboral fijo.

Oper. Serv. Múltiples 2 trabajadores

de conformidad con lo establecido en el art. 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el Referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Mamblas, a 24 de abril de 2003.

El Presidente, *Primo Rodríguez Collado*.

– oOo –

Número 1.872/03

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

A N U N C I O

En cumplimiento a lo dispuesto en el artº. 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público la Cuenta General del ejercicio 2002.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Mancomunidad de Municipios "Bajo Tiétar" durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de esta Mancomunidad.

Arenas de San Pedro, 30 de abril de 2003.

El Presidente, *Julián Martín Navarro*

– oOo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.778/03

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1, ÁVILA

E D I C T O

D. HORTENSIO ENCINAR MORENO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ÁVILA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

CERTIFICO: Que en los autos de Juicio de Faltas seguidos en este Juzgado con el nº 45/2003, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Ávila a catorce de Abril del años dos mil tres

Visto por la Sra. Dª MARTA ESCUDERO MUÑOZ, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de Ávila, los presentes autos de Juicio de Faltas resguardados con el nº 45/03, por una supuesta falta de lesiones en agresión, siendo parte el Ministerio Fiscal ejercitando la acción pública, como denunciante /denunciados D. JOSE LUIS ZAMORANO CASLENGUA, D. MANUEL TORIBIO BUENO, MOHAMED BOUKHACHKHACH, Dª. VERONICA SALCEDO MORILLO, D. NOURANDDIN TIJARTI, Dª. MARIA BLANCA BLAZQUEZ IBAÑEZ.

FALLO

Que debo Condenar y Condono a D. MOHAMED BOUKHACHKHACH como autos de una falta de lesiones del artículo 617.1 del código penal a la pena de multa de un mes a razón de seis euros por cada cuota-día y por tanto a la pena de ciento ochenta euros, con responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago de la multa, así como al pago de las costas procesales.

Que debo Condenar y Condono a D. MOHAMED BOUKHACHKHACH como autor de una falta de maltrato de obra del artículo 617.2 del código penal a la pena de multa de un mes a razón de seis euros por cada cuota-día y por tanto a la pena de ciento ochenta euros, con responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago de la multa, así como al pago de las costas procesales.

PUBLICADA.- la anterior sentencia ha sido firmada leyda y publicada por la misma Juez que la dictó hallándose celebrando audiencia en el día de la fecha. Doy fe.- firmado y Rubricado.. la presente conducerda bien fielmente con su original al que me remito.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a D. MOHAMED BOUKHACHKHACH , actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincial , expido la presente en ÁVILA, a quince de abril de dos mil tres,

El Secretario, *Ilegible*